

Solicitud de Autorización de Actividades de Difusión

Descripción

Permite a las instituciones académicas o de formación conocer sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como involucrarse en actividades de Difusión de la Cultura de la paz y los MASC, esto siempre direccionado por el IJA.

1

Tipo de trámite o servicio

Autorización de:

- Visitas guiadas a la Sede Central.
- Presencia del IJA en actividades de Difusión.
- Talleres de Cultura de Paz para Niños y Niñas.

Dependencia

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Dirección responsable

Dirección de Capacitación y Difusión

Requisitos

En aquellos casos que se desee solicitar la autorización para una visita guiada a las instalaciones de la Sede Central del Instituto de Justicia Alternativa:

1.1 Solicitud institucional

Original y

1 copia simple

Con mínimo 10 días naturales de anticipación al inicio de la actividad

- **Este documento se requerirá para Instituciones Académicas (Institutos, Universidades u Organizaciones cuyos fines sean la promoción del desarrollo intelectual a través de programas de educativos)**

1.2 Solicitud simple

Original y

1 copia simple

Con mínimo 10 días naturales de anticipación al inicio de la actividad

- **Este documento se requerirá para personas físicas interesadas en realizar una visita guiada por el Instituto.**

La solicitud debe estar dirigida al Director General del Instituto de Justicia Alternativa, con atención a la Dirección de Capacitación y Difusión, la cual deberá ser firmada por el representante legal, director o rector, docente responsable del grupo según sea el caso, ser impresa en hoja membretada y contener al menos los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del solicitante.
- Tipo de visita que se desea practicar.
- Justificación.
- Nombre de quien coordina la actividad con datos de contacto incluyendo teléfono y correo electrónico.
- Carrera que cursan los estudiantes interesados en realizar la visita.
- La cantidad de alumnado, nunca pudiendo rebasar 20 estudiantes por actividad.

La solicitud debe estar dirigida al Director General del Instituto de Justicia Alternativa, con atención a la Dirección de Capacitación y Difusión, la cual deberá ser firmada por el interesado y contener al menos los siguientes requisitos:

- Nombre del solicitante.
- Institución académica de la que procede.
- Tipo de visita que se desea practicar.
- Justificación.
- Datos de contacto incluyendo teléfono y correo electrónico.

En aquellos casos que se desee solicitar la autorización para la presencia de personal del IJA para la realización de actividades de Difusión o Talleres de Cultura de Paz para Niños y Niñas:

2. Solicitud de actividades de difusión o talleres

Original y

1 copia simple

Con mínimo 30 días naturales de anticipación al inicio de la actividad de difusión

La solicitud deberá estar dirigida al Director General del Instituto de Justicia Alternativa, con atención a la Dirección de Capacitación y Difusión, la cual deberá ser firmada por el representante legal, director o rector según sea el caso, ser impresa en hoja membretada y contener al menos los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del solicitante.
- Especificar cual actividad solicita:
 - Presencia de personal del IJA para la realización de actividades de Difusión.
 - Impartición de Talleres de Cultura de Paz para Niños y Niñas.
- Descripción de la actividad.

- Justificación.
- Nombre de quien coordina la actividad académica, con datos de contacto incluyendo teléfono y correo electrónico.
- Lugar donde se llevará a cabo la actividad.
- Fecha de inicio de la actividad y de conclusión.

Vigencia

El tiempo autorizado de la actividad de difusión

3

Formas de presentación

Pasos para realizar el trámite de manera presencial

1. Presentar la solicitud por escrito a la Dirección de Capacitación y Difusión, o enviarla al correo electrónico blanca.vargas@ija.gob.mx.
2. La Jefatura de Difusión verificará la documentación respectiva para ver si es procedente, en caso de que tenga observaciones se le prevendrá para que en el término de 10 días la subsane.
3. En caso de que de la documentación se desprenda que la inconsistencia es insubsanable o hayan transcurrido en demasía los 10 días para subsanar, se procederá a acordar la negativa de autorización para la realización del evento de difusión.
4. En caso de que se hayan cumplido con todos los requisitos y el Instituto cuente con la disponibilidad y la documentación se hubiera mandado vía correo, **esta se deberá entregar en original a la Dirección de Capacitación y Difusión** y se procederá a dar la autorización para el evento, en el cual se fijará la fecha, hora, duración, forma de intervención que tendrá el instituto, así como sus alcances.
5. Una vez autorizada la actividad de difusión, tratándose de presencia del IJA en actividades de Difusión se puede compartir en las vías oficiales institucionales de la Dirección de Capacitación y Difusión la información correspondiente a la difusión del evento.
6. Una vez iniciada la actividad de difusión se efectuará la documentación fotográfica de las actividades efectuadas para la carpeta administrativa, así como para en su caso su difusión en las redes institucionales.

Costo

Gratuito.



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026
Fecha de actualización: febrero del 2026

Plazo

Plazo máximo:

10 días hábiles a partir de la fecha del acuse de los documentos.

Plazo en caso de prevenciones:

10 días hábiles.

4

¿Quién puede solicitar el trámite?

Representante legal, Docentes o personas interesadas

¿Dónde puedo realizar en trámite?

Oficina Central:

Dirección de Capacitación y Difusión

Domicilio:

Av. Enrique Diaz de León 316, Colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Piso Uno.

<https://maps.app.goo.gl/oGXqcUktjzArXij9>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 144 y 157

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Autoridad responsable

Dirección de Capacitación y Difusión.

Cargo:

Directora de Capacitación y Difusión



IJA Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026

Fecha de actualización: febrero del 2026

Responsable:

Mtra. Blanca Olivia Vargas Mendoza.

Correo electrónico:

blanca.vargas@ija.gob.mx

Teléfono:

3313800000

Extensión:

144 y 157

5

Fundamentos Jurídicos

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco